



A la atención de Excmo. Sr. Ministro de Sanidad.

D. Salvador Illa Roca

C/c D. Faustino Blanco, Secretario General de Sanidad

C/c D. Rodrigo Gutiérrez Fernández, Director General de Ordenación Profesional

Estimado Ministro,

Nos dirigimos a usted como representantes de las sociedades científicas que lideran la reproducción humana en España (Sociedad Española de Fertilidad - SEF, Asociación Española de Andrología, Medicina Sexual y Reproductiva – ASESAs y Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción - ASEBIR), para mostrarle nuestra inquietud y rechazo a determinados puntos del Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, fundamentalmente el relacionado a las medidas de financiación de la investigación y la formación continuada de los profesionales. El artículo 47.2 propone la “prohibición de estas actividades, directa o indirectamente financiadas por la industria”, circunstancia que no se contempla en el resto de los países de la Unión Europea.

Ante esta circunstancia nos gustaría recordar:

-España es una potencia mundial en el campo de la medicina reproductiva y la reproducción humana asistida, tanto a nivel asistencial como en investigación básica y clínica. Esta investigación se ha logrado gracias a las becas, ayudas, proyectos nacionales e internacionales, en los que ha colaborado con financiación o coordinación la industria farmacéutica.

-La mayor parte de la formación en este campo ha sido y es realizada por las sociedades científicas con el apoyo de la industria farmacéutica.

-Numerosos centros públicos españoles han sido dotados de aparataje de última generación y personal becario, gracias a la cooperación entre industria y fundaciones hospitalarias en base a la

realización de estudios multicéntricos patrocinados por la industria. Todos sabemos la dificultad de la sanidad pública para mantener la inversión que requiere la modernización de los laboratorios de reproducción asistida y este déficit ha sido paliado por la cooperación industria-hospital.



-Todos somos conscientes de las limitaciones de los centros públicos y privados para mantener el nivel de formación de sus profesionales y realizar trabajos de investigación. Limitar esta formación puede suponer un deterioro del nivel de la asistencia prestada.

-Las sociedades científicas, al igual que la industria, nos hemos dotado de Códigos Éticos que rigen todos los aspectos de formación e investigación y que están a disposición de la autoridad sanitaria.

Por estas circunstancias pensamos que disminuir los patrocinios externos para investigación y formación no favorece el desarrollo profesional y el avance en la asistencia sanitaria.

Por todo ello apelamos a su responsabilidad y solicitamos se matice o retire el artículo 47.2 del acuerdo del Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

Agradeciendo su atención quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise.

A la espera de sus noticias. Atentamente:

Luis Martínez Navarro

Presidente SEF

Ferrán García José

Presidente ASES

Antonio Urríes López

Presidente ASEBIR